

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 117-2023-MTC/24**

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
 Nro de Identificación : 001720

N°	Fecha de solicitud	Documento	N° de Solicitud de Modificación	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA				ITEM				EXCLUSION		INCLUSION		EXCLUSION		INCLUSION		
				Fte. Fto.	Clasificador Económico de Gastos Vigente	Meta	Código AOI CEPLAN	Denominación AOI	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	2023		2024		2024	
															Cantidad Total S/	Valor Total S/	Cantidad Total S/	Valor Total S/	Cantidad Total S/	Valor Total S/
<b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</b>																				
1	19/12/2023	ANEXO N°05	N°65-OA	RO	2.3.2.3.1.2	073	AOI00172000022	GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONTROL PATRIMONIAL DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO						S/	229.110.00		
2	19/12/2023	Correo electrónico: ivicente-prov@pronatel.gob.pe	N°65-OA	RO	2.3.2.3.1.2	073	AOI00172000021	PROGRAMACION DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD Y DE SERVICIOS GENERALES	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO							S/	39.600.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.  
 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

\_\_\_\_\_  
 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad